

FORMULARIO DE INSCRIPCION Y NOVEDADES DEL TRABAJADOR



SM-FO-011 Vercion:8

DILIGENCIAR FORMULARIO CON TINTA NEGRA	TRABAJADOR BENEFICIARIO DEL SUBSIDIO				TRABAJA	TRABAJADOR NO BENEFICIARIO						
I. TIPO DE NOVEDAD												
II. DATOS DEL EMPLEADOR												
200040770												
860013779												
III. DATOS DEL TRABAJADOR												
AÑO MES DÍA M F	CASADO	UN	IÓN LIBRE	SOLTE	RO VI	UDO SEPA	RADO DIVORCIADO					
AÑO MES DÍA FIJO	INDEFIN	IIDO		MEDIO 1	ПЕМРО	TIE	MPO COMPLETO					
SIN ESTUDIO PRIMARIA SECUNDARIA TÉ	CNICO	JNIVER	CITARIA	OTROS	CUAL?							
RURAL	URBANC	o [NORM	AL		DISCAPACITADO					
TARGETA DÉBITO VILLANUEVA	EL MOLINO		U	RUMITA		FAMILIA ARRENDA						
IV. DATOS DEL CONYUGE O COMPAÑERO (A) (DILIGENCIAR ÚNICAMENTE SI VA AFILIAR AL CÓNYUGE)												
AÑO MES DÍA S N	s	N		NINGUN	一	PRIMARIA TÉCNICO	SECUNDARIA OTROS					
NOTA: DARÁN DERECHO AL SUBSIDIO FAMILIAR LAS PERSONAS A CARGO DE LOS TRABAJADORES BENEFICIARIOS TALES COMO: HIJOS, HIJASTROS, HERMANOS HÚERFANOS DE PADRES Y PADRES.												
V. PERSONAS A CARGO (HIJOS,HIJASTROS,HERMANOS,HUÉRFANOS DE PADRE Y PADRES)												
TIPO NUMERO	о м	F	AÑO	MES	DÍA							
3	-	·			-"-							

Declaro bajo gravedad de juramento que la información suministrada es veridica y autorizo a Comfaguajira a que verifique los datos qui contenidos y en caso de falsedad se aplica las sanciones contempladas en la ley.

Autorizo a Comfaguajira utilizar los datos quí registrados para que sean tratados de manera confidencial,leal y transparente en los terminos y condiciones señalados en la Ley 1581 de 2012 y el decreto 1377 de 2013, para el desarrollo de campañas promocionales,oferta de servicios y programas de fidelización diseñadas,implementadas y administradas por COMFAGUAJIRA o terceros autorizados, SI _____ NO ___

	, ·	•	, — -	
1				

CAUSALES DE RECHAZO O DEVOLUCIÓN DE LA AFILIACIÓN

- *Que los documentos no estén completos.
- *Que no estén legibles,con tachones, corrector y/o enmendeduras.
- *Que la empresa por la cual tramita la afiliación no este afiliada.
- *Que el trabajador se encuentre activo por otra empresa.
- *Que no este totalmente diligenciado.

Tiene derecho al subsidio familiar monetario los trabaiadores cuya remuneración fila o variable no sobrepase el limite de cuatro (4) vesesel salario minimo legal vigente (Art.20), que laboren diariamente mas de la mitad de la jornada máxima legal ordinaria o totalicen un minimo de noventa y seis (96) horas de labor durante el respectivo mes, y que sumados sus ingresos con los del conyige o compañero (a) no sobrepasen los seis (6) salarios minimos mensules legales vigentes.

PERSONAS A CARGO.

- A. Los hijos
- B. Los hijastros
- C. Los hermanos huérfanos de padres

D. Los padres de los trabajadores,cuando sean mayores de sesenta (60) años, o en cualquier edad siempre y cuando se halle disminuida su capacidad de trabajo y ninguno de los dos reciba pención o posea finca raíz. Para los efectos del regimen subsidiado familiar,se consideran personas a cargo las enumeradas, siempre y cuando convivan con el trabajador y dependan económicamente de él.

Para poder recibir el subsidio monetario es necesario renovar de manera manuallos certificados de escolaridad de los hijos, hijastros y hermanos huérfanos de padres la fecha limite es hasta el 31 de marzo de cada año.

De igual manera,que sus hijos o hermanos cumplan 12 años, debe acreditarse la escolaridad para que continuén recibiendo el subsidio monetario.

Solo se reconocerá retroactivo del subsidio por des meses, a partir de la fecha de afiliación.

DOCUMENTOS QUE DEBEN REMITIR PARA SU INSCRIPCIÓN

TRABAJADOR SOLTERO

- *Formulario de afiliación.
- *Copia del documento de identificación del trabajador ampliada, si es por primera vez.

TRABAJADOR CON CÓNYUGE SIN HIJOS

- Formulario de afiliación
- * Documento de identificación del trabajador ampliada, si es por primera vez o realizar consulta a la registradurìa Nacional del Estado civil.
- * Documento de identificación del cónyuge ampliada, si es por primera vez

TRABAJADOR CON CÓNYUGE E HIJOS DE LA UNIÓN

- *Formulario de afiliación
- *Documento de identificación del trabajador ampliada, si es por primera vez o realizar consulta a la registraduria Nacional del Estado civil.
- *Documento de identificación del cónyuge, si es por primera vez
- *Documento de identidad de los beneficiarios nacidos antes del mes de marzo 2004.
- *Manifestación del estado civil mediante formato de declaración juramentada
- *Registro civil de nacimiento de los hijos para acreditar parentesco: sin autenticar, legible y no interesa la vigencia.
- *Certificado de estudio a partir de los 12 años.
- *Certificado del médico de entidad competente donde conste la discapacidad que le impida trabajar, indicando tipo de discapacidad: no se debe exigir porcentaje de discapacidad (solo aplica para afiliación de discapacitados)

TRABAJADOR CON CÓNYUGE E HIJASTROS

- *Formulario de afiliación
- *Documento de identificación del trabajador, si es por primera vez o realizar consulta a la registraduria Nacional del Estado civil.
- *documento de identidad de los beneficiarios nacidos antes del mes de marzo 2004.
- *Constancia Laboral del cónyuge o declaración de dependencia económica de los hijastros: utilizar formato de declaración juramentada.
- *Manifestación de unión libre: utilizar formato declaración juramentada
- *Registro civil de nacimiento de los hijastros para acreditar parentesco con el padre aportante, sin autenticar, legible y no interesa la vigencia.
- *Certificado de estudio a partir de los 12 años.
- *Custodia legal emitida por la correspondiente entidad competente (ICBF, Comisaria de familiar, juzgado de familia, etc).
- * Declaración juramentada: utilizar formato de declaración juramentada.
- *Certificado del médico de entidad competente donde conste la discapacidad que le impida trabajar, indicando tipo de discapacidad: no se debe exigir porcentaje de discapacidad (solo aplica para afiliación de discapacitados).
- *Copia de la cédula de ciudadanía de la madre o el padre biológico que no estén recibiendo subsidio familiar:
- *Dependencia económica: utilizar formato de declaración juramentada.

En caso de custodia compartida, se recuerda que en virtud de lo establecido en el artículo 56 del Decreto Reglamentario 341 de 1988, la convivencia se da en relación con ambos progenitores; por lo tanto, el pago simultáneo del subsidio se calcula con base en los ingresos de los padres biológicos y se debe exigir certificación laboral de la madre o padre biológicos, según sea el caso, sobre ingresos y certificación si recibe o no subsidio por el mismo hijo.

TRABAJADOR SOLTERO O SEPARADO CON HIJOS

- *Formulario de afiliación
- *Documento de identificación del trabajador, si es por primera vez o realizar consulta a la registraduria Nacional del Estado civil.
- *Copia documento de identificación de la madre o padre del menor.
- *Documento de identidad de los beneficiarios nacidos antes del mes de marzo 2004.
- *Registro civil de nacimiento de los hijos para acreditar parentesco: sin autenticar, legible y no interesa la vigencia.
- *Certificado de estudio a partir de los 12 años.
- *Custodia legal emitida por la correspondiente entidad competente (ICBF, Comisaria de familiar, juzgado de familia, etc).
- *Declaración juramentada preferiblemente firmada por la madre, utilizar formato de declaración juramentada.
- *Para hijos con discapacidad: certificado del médico de entidad competente donde conste la discapacidad que le impida trabajar, indicando tipo de discapacidad, no se debe exigir porcentaje de discapacidad (solo aplica para afiliación de discapacitados).

PADRES

- *Formulario de afiliación
- *Documento de identificación del trabajador, si es por primera vez o realizar consulta a la registraduria Nacional del Estado civil.
- *Documento de identificación del padre o madre, si es por primera vez.
- *Registro civil de nacimiento del trabajador para acreditar parentesco. Fotocopia simple, sin autenticar, legible y no interesa la vigencia.
- Manifestación de dependencia económica rendida por el padre o madre, firmado por el trabajador y padres, utilizar formato de declaración juramentada.
- *Certificado de EPS donde conste el tipo de afiliación.
- *Declaración de no recibir pensión, salario, ni renta, utilizar formato establecido por el Ministerio del Trabajo.
- * Certificado del médico de entidad competente donde conste la discapacidad que le impida trabajar, indicando tipo de discapacidad, no se debe exigir porcentaje de discapacidad (solo aplica para afiliación de discapacitados).

HERMANOS HUÉRFANOS DE PADRES

- *Formulario de afiliación
- *Documento de identificación del trabajador, si es por primera vez o realizar consulta a la registraduria Nacional del Estado civil .
- *Tarjeta de identidad de los beneficiarios nacidos antes del mes de marzo 2004.
- *Declaración juramentada donde conste la convivencia y dependencia económica del hermano huérfano de padres, con el trabajador, utilizar formato de declaración juramentada.
- *Registro civil de nacimiento del trabajador para acreditar parentesco: fotocopia simple, sin límite de fecha.
- *Registro civil de nacimiento del hermano para acreditar parentesco y edad: fotocopia simple, sin límite de fecha.
- *Certificado de estudio (si el niño es mayor de 12 años).
- *Certificado del médico de entidad competente donde conste la discapacidad que le impida trabajar, indicando tipo de discapacidad, no se debe exigir porcentaje de discapacidad (solo aplica para afiliación de discapacitados).

Cuando se trate de cambio de empleador, el trabajador deberá presentar únicamente el formulario diligenciado y fotocopia de la cedula ampliada en un 200%. En caso de reintegro de trabajadores, con un tiempo de retiro inferior a seis (6) meses o traslado masivo a otro empleador, el aportante debe enviar un oficio relacionando el nombre del trabajador (es), No. del documento de identidad y fecha de reintegro. Si el trabajador tiene más de seis (6) meses de retirado de la empresa debe diligenciar un nuevo formulario y anexar fotocopia de la cedula, en caso de adición de beneficiarios debe anexar los documentos correspondientes.